ACTA DE INICIO
CONTRATO DE CONSULTORÍA
CARTA DE ACEPTACIÓN No. 115 DE 2026

CONTRATISTA	SMART GROUP COLOMBIA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN	NIT. 901.082.751-2
REPRESENTANTE LEGAL	MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.100.959.340 DE SAN GIL, SANTANDER.
OBJETO	"ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA RED ELÉCTRICA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DEL MUNICIPIO DE CHARALA, SANTANDER".
VALOR DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES CON UN CENTAVO MCTE ($9.000.000,01)
FECHA DE INICIO	20 DE ABRIL DE 2026
FECHA DE TERMINACION	19 DE MAYO DE 2026
SUPERVISIÓN	JHONN ERICK FABIÁN SÁCHICA SANTANA. DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN

En Charalá, Santander, a los Veinte (20) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026), se reunieron **JHONN ERICK FABIÁN SÁCHICA SANTANA**, en su calidad de supervisor del Contrato de Consultoría No. 115 – 2026 y la Persona Jurídica **SMART GROUP COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT No. 901.082.751-2 y representada legalmente por MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.100.959.340 de San Gil, Santander, quien en adelante se denominará El contratista, los cuales,

CONSIDERANDO:

1. Que el Municipio de Charalá, Santander, ha realizado todo el proceso precontractual que indica el estatuto general de Contratación y demás normas concordantes, dando origen al contrato identificado anteriormente.

2. Que el alcalde municipal delegó la actividad de supervisión del contrato de la referencia en la Dirección Administrativa de Planeación a través del Jefe de dicho despacho o quien haga sus veces, la cual se encuentra debidamente notificada y aceptada.

3. Que se procedió a realizar la aprobación de pólizas expedidas por la ASEGURADORA SEGUROS MUNDIAL y aportada por el Contratista conforme reposa en la Plataforma Transaccional SECOP II.

4. Que de acuerdo con el estudio previo y demás documentos precontractuales, el contrato celebrado tiene un plazo de ejecución de **UN (01) MES CALENDARIO**; termino éste que empezará a contarse desde la firma del acta de inicio.

5. Que se cuenta con la respectiva disponibilidad y registro presupuestales, documentos que hacen parte integral del proceso contractual.

6. Que se requiere fijar la fecha de iniciación del Contrato de Consultoría No. 115 – 2026.

ACUERDAN:

1. Fijar el día: **VEINTE (20) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**, como **FECHA DE INICIACIÓN** de las actividades del Contrato de Consultoría No. 115 – 2026.

2. Fijar como fecha de terminación el día: **DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**.

En constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron en Charalá, Santander, a los Veinte (20) días del mes de Abril del año dos mil veintiséis (2026).

POR EL MUNICIPIO,

JHONN ERICK FABIÁN SÁCHICA SANTANA.
Director Administrativo de Planeación
Supervisor.

POR EL CONTRATISTA,

SMART GROUP COLOMBIA S.A.S.
NIT. 901.082.751-2
MANUEL FERNANDO PABÓN PACHÓN
C.C. No. 1.100.959.340 DE SAN GIL, SANTANDER.